PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Marzo de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Florencia – Caquetá abril del 2026

Señor(a)
YISETH ALEXANDRA BUITRAGO SALAZAR
Supervisor(a) contrato nro. CO1.PCCNTR.9064331 de 2026
Coordinadora Académica
Programas Especiales
Florencia

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Abril de 2026

Referencia: No. CO1.PCCNTR.9064331 de 2026

Juan Carlos Vargas Rojas, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 1.117.541.548, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA y CINCO PESOS M/CTE. ($ 27.469.195). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: A) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2026 por valor de SETECIENTOS TREINTA y DOS MIL QUINIENTOS DOCE PESOS M/CTE. ($ 732.512). B) Cuatro (4) pagos iguales por los meses de Febrero a Mayo de 2026 por un valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA y NUEVE PESOS M/CTE. ($ 5.493.839) cada uno. C) Un último pago correspondiente al mes de Junio de 2026 por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA y UN MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE. ($ 4.761.327).

Plazo: Será hasta el 26 de junio de 2026.

Objeto: Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión en el área de MICROPROPAGACION DE ESPECIES NATIVAS Y ENDEMICAS CON FINES DE RESTAURACION Y CONSERVACION, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños

curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía campesina, familiar, étnica y comunitaria.

Ejecución mensual de actividades

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, en los programas del área temática objeto del contrato según asignación de grupos.	**1.1 Planeaciones - 1.2 Guía de aprendizaje.** Se desarrollaron procesos de formación complementaria mediante la implementación de estrategias pedagógicas, orientadas al aprendizaje significativo y al fortalecimiento de competencias técnicas en los aprendices. Para ello, se aplicaron planeaciones pedagógicas, guías de aprendizaje y instrumentos de evaluación coherentes con los resultados de aprendizaje establecidos en los diseños curriculares de las fichas: **-Micropropagación de especies nativas y endémicas con fines de restauración y conservación con N° de fichas: 3421347, 3422528, 3435163, 3435164.** Horario: 12:00 am a 7:00 pm Total horas: 96H. - **Acciones para la conservación, protección y restauración de los sistemas socioecologicos con N° de fichas: 3468378.** Horario: 12:00 am a 7:00 pm	**1.1** Planeaciones pedagógicas de las fichas: 3421347, 3422528, 3435163, 3435164, 3468378. **1.2** Guía 1 y 2 de aprendizaje de Micropropagación de especies nativas y endémicas con fines de restauración y conservación de las fichas: 3421347, 3422528, 3435163, 3435164. - Guía 1 de aprendizaje de Acciones para la conservación, protección y restauración de los sistemas socioecologicos de la ficha 3468378. **1.3** Documento Gestión tiempo de Sofia plus del mes de abril. NOTA: De acuerdo a la CIRCULAR 18-1010 del 18/02/2026 el documento Gestión tiempo de Sofia plus del mes de abril queda pendiente. **1.4** Documentos Excel plan de trabajo de las fichas: 3421347, 3422528, 3435163, 3435164, 3468378. **1.5** Registro asistencia formación de las fichas: 3421347, 3422528, 3435163, 3435164, 3468378. NOTA: De acuerdo a la CIRCULAR 18-1010 del 18/02/2026 el registro de asistencia de las fichas 3435163, 3435164 queda pendiente. **1.6** Actas de concertación de horarios e inducción y elección de

		Total horas: 48H. **1.3 Registro de tiempo** Se realizó el reporte de información en la plataforma SOFIA Plus de manera clara, oportuna y veraz, garantizando el seguimiento y trazabilidad de las actividades de formación desarrolladas durante el mes objeto de cobro. **1.4 Plan de trabajo** Se elaboraron los planes de trabajo correspondientes a las fichas abordadas durante el mes de abril, en coherencia con los resultados de aprendizaje y la programación establecida. **1.5 Planillas de asistencia a Formación** Se registró la asistencia de los aprendices en las formaciones correspondientes a las siguientes fichas: **- Micropropagación de especies nativas y endémicas con fines de restauración y conservación con N° de ficha: 3418135, 3422528, 3435163.** **1.6 Actas de concertación de horarios e inducción, elección de representante y acta de cierre:** Se dio cumplimiento a los formatos y procedimientos establecidos en la	representante de las fichas: 3435164, 3468378. NOTA: De acuerdo a la CIRCULAR 18-1010 del 18/02/2026 el Actas de concertación de horarios e inducción y elección de representante de la ficha 3435164 queda pendiente. -Acta de cierre de las fichas: 3422528, 3468378. OBLIGACION 1

		plataforma Compromiso, mediante la elaboración de: Acta de concertación e inducción, elección de representante de la ficha: **- Micropropagación de especies nativas y endémicas con fines de restauración y conservación con N° de ficha: 3435164.** **- Acciones para la conservacion, protección y restauración de los sistemas socioecologicos con N° de fichas: 3468378.** Cierre de las fichas: **- Micropropagación de especies nativas y endémicas con fines de restauración y conservación con N° de ficha: 3422528.** **- Acciones para la conservacion, protección y restauración de los sistemas socioecologicos con N° de fichas: 3468378.**	
2	Realizar reconocimiento de aprendizajes previos y estilos de aprendizaje.	**2.1 Reconocimiento de aprendizajes.** Se realizó el reconocimiento de aprendizajes previos mediante la aplicación de un cuestionario diagnóstico, con el fin de identificar los conocimientos, habilidades y experiencias de los aprendices frente a las competencias y resultados	**2.1** Reconocimiento de saberes previos de las fichas: 3435164, 3468378. NOTA: De acuerdo a la CIRCULAR 18-1010 del 18/02/2026 el reconocimiento de aprendizajes previos y estilos de aprendizaje de la ficha 3435164 queda pendiente. Evidencia reposa en el drive de la coordinación y portafolio del instructor. OBLIGACION 2

		de aprendizaje a desarrollar. Este proceso permitió orientar las estrategias pedagógicas de manera pertinente en las siguientes fichas: **- Micropropagación de especies nativas y endémicas con fines de restauración y conservación con N° de ficha: 3435164.** **- Acciones para la conservacion, protección y restauración de los sistemas socioecologicos con N° de fichas: 3468378.**	
3	Acompañar a la población campesina; en la planificación de mejoras de producción familiar, capacidad productiva y condiciones ambientales en concordancia con el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular - CampeSENA	**3.1 Programador acompañamiento técnico.** Se realizó la programación del acompañamiento técnico a la población campesina en el marco de la estrategia CampeSENA, orientado al mejoramiento de la producción familiar, el fortalecimiento de la capacidad productiva y la implementación de prácticas sostenibles en las unidades productivas. **3.2 Formato Visita a finca.**	**3.1** Programador de acompañamiento técnico a población campesina en el marco de la estrategia CampeSENA. **3.2** Formato de visita a finca realizado de las fichas: 3435163, 3435164, 3468378. NOTA: De acuerdo a la CIRCULAR 18-1010 del 18/02/2026 el formato de visita a finca realizado de las fichas: 3435163, 3435164 queda pendiente. OBLIGACION 3

		Se efectuaron visitas técnicas a unidades productivas con el propósito de brindar acompañamiento, identificar condiciones productivas y promover prácticas acordes con los procesos formativos, en las siguientes fichas: - **Micropropagación de especies nativas y endémicas con fines de restauración y conservación con N° de ficha: 3435163, 3435164.** **- Acciones para la conservacion, protección y restauración de los sistemas socioecologicos con N° de fichas: 3468378.**	
4	Reportar la información académica y administrativa requerida en el proceso de formación con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato.	**4.1** Se remitieron a través de correo electrónico los formatos de inscripción y matrícula a las áreas responsables de ingreso, garantizando la correcta gestión del proceso. Adicionalmente, se realizó la creación y asociación de aprendices a las rutas de aprendizaje, asegurando la organización y trazabilidad de la información en las siguientes formaciones: **- Micropropagación de especies nativas y endémicas con fines de restauración y conservación con N° de ficha: 3435164** **- Acciones para la conservacion, protección y**	**4.1** Pantallazo formato asistencia matrículas de las fichas: 3435164, 3568378. **4.2** Pantallazo de correo enviado de formatos de reporte de inscripción a matricula de las fichas: 3435164, 3568378. **4.3** Pantallazo de creación y asocio de ruta de aprendizaje de las fichas: 3435164, 3568378. **4.4** Formatos de reporte de inscritos, preinscritos y matricula de las fichas: 3435164, 3568378. Evidencia reposa en el drive de la coordinación y portafolio del instructor. OBLIGACION 4

		restauración de los sistemas socioecologicos con N° de fichas: 3468378.	
5	Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones extramurales a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.	**5.1** Se presentaron a la supervisora las agendas de desplazamiento correspondientes a las formaciones del mes, con una anticipación de ocho (8) días, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos para la autorización de salidas extramurales. Estas agendas correspondieron a las siguientes fichas: **- Micropropagación de especies nativas y endémicas con fines de restauración y conservación con N° de ficha: 3422528, 3435163, 3435164.** **- Acciones para la conservacion, protección y restauración de los sistemas socioecologicos con N° de fichas: 3568378.**	**5.1 Agendas de desplazamiento a formación de las fichas del mes de ABRIL:** • ficha**: 3422528.** Con orden de comisión: **25026.** • ficha**: 3435163.** Con orden de comisión: **29126.** • ficha**: 3435164.** Con orden de comisión: **27326.** • ficha**: 3468378.** Con orden de comisión: **26426.** • ficha**: 3468378.** Con orden de comisión: **29826.** 5.2 **Legalizaciones de las comisiones del mes de MARZO Y ABRIL:** • ficha**: 3422528.** Con orden de comisión: **13326.** • ficha**: 3422528.** Con orden de comisión: **25026.** • ficha**: 3468378.** Con orden de comisión: **26426.** • ficha**: 3468378.** Con orden de comisión: **29826.** NOTA: De acuerdo a la CIRCULAR 18-1010 del 18/02/2026 la legalización de la ficha **3435163 comisión 29126** y la ficha **3435164 comisión 27326** queda pendiente para el mes de MAYO. OBLIGACION 5
6	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, en un plazo máximo de tres (3) días después de haber terminado	**6.1** Se emitieron juicios evaluativos sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje en las competencias desarrolladas, aplicando los criterios e instrumentos de evaluación establecidos por la entidad, en las siguientes formaciones:	**6.1** Reporte de juicios Evaluativos de las fichas: 3421347, 3422528, 3435163, 3435164, 3568378. NOTA: De acuerdo a la CIRCULAR 18-1010 del 18/02/2026 el juicio evaluativo de las fichas 3435163 y 3435164 queda pendiente. OBLIGACION 6

	el resultado de aprendizaje correspondiente.	**- Micropropagación de especies nativas y endémicas con fines de restauración y conservación con N° de ficha:** 3421347, 3422528, 3435163, 3435164. **- Acciones para la conservacion, protección y restauración de los sistemas socioecologicos con N° de fichas: 3568378.**	
7	Participar y apoyar en el proceso de inducción de las estrategias CampeSENA: Objetivos, alcance, estrategias, cadena de valor, metodología, procedimientos e impacto.	No se desarrollaron actividades relacionadas durante el mes objeto de cobro.	No se generó evidencia, debido a que la actividad no fue ejecutada durante el periodo reportado.
8	Informar a la Coordinadora de programas especiales las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser gestionadas.	No se desarrollaron actividades relacionadas durante el mes objeto de cobro.	No se generó evidencia, debido a que la actividad no fue ejecutada durante el periodo reportado.
9	Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema operativo establecido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA para tal fin y generar las respectivas evidencias.	**9.1** Participe en la reunión de socialización de lineamientos sobre la gestión de comisiones y procesos de legalización, realizada el día 13 de abril de 2026, en la cual se abordaron aspectos relacionados con la correcta elaboración de agendas, tiempos de remisión y legalización de informes, con el fin de fortalecer el cumplimiento de los lineamientos institucionales y mejorar la eficiencia de los procesos administrativos y contractuales.	9.1 Registro de asistencia. OBLIGACION 9

10	Participar en eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización y de otro tipo de evento al que sea convocado por la dirección general, regional o centro de formación, garantizando la transferencia de conocimiento obtenido al equipo de trabajo.	No se desarrollaron actividades relacionadas durante el mes objeto de cobro.	No se generó evidencia, debido a que la actividad no fue ejecutada durante el periodo reportado.
11	Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor de contrato informe anual de gestión de centro en los términos solicitados.	**11.1 y 11.2 Presentación de informe y planilla de cobro.** Se presentó oportunamente, conforme a las fechas establecidas por la coordinación académica, el informe mensual de ejecución contractual en el Formato GTH-F-062 V.10, así como la planilla de cobro correspondiente al mes de abril de 2026, dando cumplimiento a los lineamientos administrativos establecidos.	**11.1.** GC_1117541548_20826_ABR_2026. **11.2.** GF_1117541548_20826_ABR_2026. Evidencia reposa en el drive de la coordinadora y portafolio del instructor. OBLIGACION 11
12	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma Compromiso; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos	No se desarrollaron actividades relacionadas durante el mes objeto de cobro.	No se generó evidencia, debido a que la actividad no fue ejecutada durante el periodo reportado.

	preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.		
13	Validar novedades académicas y disciplinarias de los aprendices conforme al reglamento del aprendiz: Reintegros, traslados, aplazamientos, deserciones; conforme lo establece el reglamento del aprendiz comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, y hallazgos en el registro de la información, cuando aplique.	No se desarrollaron actividades relacionadas durante el mes objeto de cobro.	No se generó evidencia, debido a que la actividad no fue ejecutada durante el periodo reportado.
14	Mantener actualizado el Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes: a. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos. b. Guía de aprendizaje. c. Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran. d. Planeación, seguimiento evaluación de	**14.1** Se actualizó el portafolio del instructor con los formatos vigentes del Sistema Integrado de Gestión, dispuestos en la plataforma Compromiso, garantizando la organización, trazabilidad y cumplimiento de los procesos formativos.	**14.1 Actualización del portafolio de evidencias.** Se realizó la actualización del portafolio de evidencias correspondiente a las fichas de formación 3418135, 3421347, 3422528, 3435163, 3435164 y 3568378, garantizando la organización, verificación y cargue oportuno de los soportes académicos y formativos. CO1.PCCNTR.9064331_ Juan_Carlos_Vargas_Rojas Las evidencias reposan debidamente organizadas en el repositorio digital (Drive) de la coordinación, así como en el portafolio del instructor, cumpliendo con los lineamientos

	etapa productiva (si aplica). e. Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si aplica) f. Formato de asistencia y Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS. g. Formato de juicios evaluativos debidamente diligenciada para cada resultado de aprendizaje.		establecidos por el Sistema Integrado de Gestión. PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS
15	Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida.	No se desarrollaron actividades relacionadas durante el mes objeto de cobro.	No se generó evidencia, debido a que la actividad no fue ejecutada durante el periodo reportado.
16	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	No se desarrollaron actividades relacionadas durante el mes objeto de cobro.	Durante el mes objeto de cobro, no se desarrollaron actividades relacionadas con esta obligación. En consecuencia, no se generaron evidencias para el mes de abril. Las evidencias existentes reposan en el Drive de la coordinación, en la carpeta correspondiente al mes de enero.
17	Prestar apoyo en la evaluación y supervisión de procesos contractuales de bienes y servicios cuando se requiera de acuerdo con al área de su competencia.	No se desarrollaron actividades relacionadas durante el mes objeto de cobro.	No se generó evidencia, debido a que la actividad no fue ejecutada durante el periodo reportado.
18	Realizar el pago de estampilla PRO-UNIVERSIDAD de la Amazonia equivalente al 1.5% del valor del contrato.	La actividad fue realizada en el mes de enero, dando cumplimiento a lo establecido contractualmente.	La actividad fue ejecutada durante el mes de enero, dando cumplimiento a lo establecido contractualmente. La obligación fue cumplida y presentada en el mes de enero. Las evidencias reposan en el Drive de la coordinación, en la carpeta correspondiente a dicho mes. **Obligación cumplida al 100%.**

19	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	No se desarrollaron actividades relacionadas durante el mes objeto de cobro.	No se generó evidencia, debido a que la actividad no fue ejecutada durante el periodo reportado.
20	Realizar su afiliación ante la administradora de riesgos laborales que disponga el SENA, bajo la clase de riesgo relacionada con el diseño curricular a ejecutar, en el caso de tener diseños 8 GTH-F-075 V09 curriculares de varias líneas productivas tener en cuenta el mayor riesgo asociado.	Se realizó la afiliación a la ARL Positiva, conforme a lo dispuesto por el SENA, bajo la clasificación de riesgo 2, durante el mes de enero, dando cumplimiento a los requisitos establecidos para la ejecución contractual.	Obligación cumplida y presentada en el mes de Enero. Evidencia reposa en el drive de la coordinación y portafolio del instructor del mes de enero. **Obligación cumplida al 100%.**
21	Las demás que sean asignadas por el supervisor de contrato según aplique de acuerdo con los lineamientos emitidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo – Grupo de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular - CampeSENA	No se asignaron obligaciones adicionales a las establecidas en el contrato durante el mes objeto de cobro.	No se asignaron obligaciones adicionales a las establecidas en el contrato durante el mes objeto de cobro; en consecuencia, no se generaron evidencias para el mes de abril.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1	13326	MONONGUETE - SOLANO	24/03/2026	27/03/2026
2	26426	LAS ACACIAS – CART. CHAIRA	8/4/2026	10/4/2026
3	25026	MONONGUETE - SOLANO	13/4/2026	15/4/2026

4	29826	LAS ACACIAS – CART. CHAIRA	16/4/2026	18/4/2026
5	29126	MONONGUETE - SOLANO	20/4/2026	23/4/2026

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. 9502984946 referente al mes de abril.

Cordialmente,



Firma
Juan Carlos Vargas Rojas
Contratista
C.C. No. 1.117.541.548 de Florencia (Caquetá)

YISETH A BUITRAGO S.
Firma
Yiseth Alexandra Buitrago Salazar
Coordinadora Académica
SUPERVISORA CONTRATO **CO1.PCCNTR.9064331 de 2026**